



R.D. 99/2011 (BOUC 29/04/2015) Artículo 14.
Doctorado Internacional. Requisitos y tramitación

Solo para alumnos matriculados en Programas de Doctorado verificados de acuerdo con el R.D.99/2011

**Solicitud de autorización de estancia de investigación a la
Comisión Académica de Doctorado**

De acuerdo con la Normativa de desarrollo del R.D. 99/2011 (BOUC 29/04/2015) Artículo 14. Doctorado Internacional en sus requisitos y tramitación, con objeto de optar a la “Mención Internacional” tras la defensa del proyecto de investigación objeto de la Tesis Doctoral que estoy desarrollando,

SOLICITO: a la Comisión Académica de Doctorado del Programa de Doctorado en.....**CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**....., autorización para la realización de una estancia de investigación en..... (Universidad/Centro de Investigación Extranjero) con inicio el /..... / 201..... y fin el /..... / 201..... (mínimo 3 meses de duración). La estancia a realizar está avalada por el Tutor y Director/es de Tesis Doctoral y se enmarca en el contexto de la formación necesaria de aplicación al proyecto de investigación que desarrollo en la actualidad. (Adjunta carta de aceptación / admisión de la Universidad / Centro receptor).

Fdo.:
(Interesado)

Fdo.:
(V.º B.º, Tutor)

Fdo.:
(V.º B.º, Director)

Madrid, ade..... de 201.....

**COMISIÓN ACADÉMICA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS.
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

Fdo.: *Fecha aprobación:*
(V.º B.º, Representante Comisión Académica de Doctorado)